

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 466

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

**EXTRACTO** BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial la creación de la banda infanto juvenil de la ciudad de Río Grande.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 14/03/2002

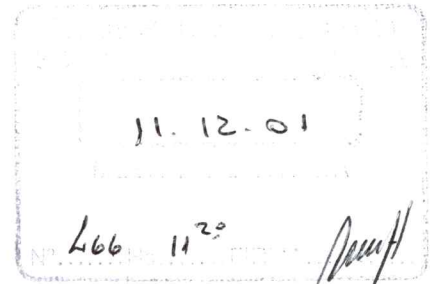
**Girado a la Comisión** Resolución 005/02

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:


El presente Proyecto de declaración de interés provincial a la creación de la Banda Infanto Juvenil de la ciudad de Río Grande, tiene como objeto apoyar la iniciativa del señor Leonardo César Di Benedetto, músico profesional de la ciudad de Río Grande, quien desea implementar en nuestra cultura una creatividad musical para niños y jóvenes de ambos sexo, sin distinción social, dándole así una participación activa a los mismos.

Esto será de un gran aporte para la comunidad río grandense, favoreciendo el desarrollo social-afectivo de nuestros niños y obteniendo un acompañamiento de la familia.

Si tenemos en cuenta los beneficios que la música aportó a lo largo de la historia resulta imprescindible incorporarla a la vida de nuestra sociedad.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

  
RITA FLEITAS  
Legisladora Provincial  
Bloque Partido Justicialista

  
DR. RUBEN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés provincial la creación de la Banda Infanto Juvenil de la ciudad de Río Grande.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese y archívese.-

  
RITA FLEITAS  
Legisladora Provincial  
Bloque Justicialista  
Poder Legislativo

  
Dr. RUBÉN DARIO SCIUTTO  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

# BANDA INFANTO JUVENIL DE RIO GRANDE

AUTOR DEL PROYECTO:

  
Leonardo C. Di Benedetto



RIO GRANDE, 23 de Marzo de 2001.-

Al Señor Vicegobernador de Tierra del Fuego  
Dn. Daniel Oscar Gallo  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El que suscribe, Di Benedetto, Leonardo César D.N.I. 26.350.833, Músico Profesional, me dirijo a Ud. con el fin de hacerle conocer mi inquietud personal.

Después de haber recorrido el país incursionando en diferentes bandas, donde la vida de músico me hizo conocer Bandas Infanto Juveniles como la prestigiosa Banda de la ciudad de Cosquín; la banda de La República de los niños de la ciudad de La Plata; la Banda Guardia del Mar de la ciudad de Mar del Plata; como así también la Banda de nuestra Armada Argentina, le presento a Ud. el proyecto de creación de la Banda Infanto Juvenil de la ciudad de Rio Grande.

Solicito por la presente, poder acceder a dirigir ésta Banda Infano Juvenil, ya que poseo los conocimientos necesarios para emprender tal proyecto, siendo éste un sueño siempre anhelado.

Queda en sus manos la aprobación de éste proyecto que sólo brindará elogios a esta ciudad con una mínima inversión monetaria.

En espera de una resolución favorable, me despido de Ud. con un cordial saludo.

Leonardo César Di Benedetto  
Músico Profesional  
Trombonista

## FUNDAMENTACIÓN Y CREACIÓN DE LA BANDA INFANTO JUVENIL

La música ha sido y es hoy una compañera vital de la humanidad, ya como espectadores auditores o bien como ejecutantes productores de diferentes hechos musicales. Presente en todas las culturas como vínculo de comunicación y expresión entre los pueblos, identifica su grupo cultural y ayuda al hombre a reconocerse como miembro de una familia, una comunidad, una generación.

Si tenemos en cuenta los beneficios que la música aportó a lo largo de la historia, podría decirse que resulta imprescindible incorporarla a la vida de nuestra sociedad.

La música es el lenguaje que permite el afianzamiento de la personalidad y socializa las emociones, permitiendo el desarrollo de las potencialidades creativas y de improvisación.


La heterogeneidad cultural de la sociedad fueguina nos proporciona la oportunidad de trabajar sobre materiales rico y variados. Este proyecto surge entonces por la necesidad de crear una "Banda Infanto Juvenil" que dignifique lo antes expuesto y sobre todo, teniendo en cuenta que todas las provincias poseen una.

La formación de dicha banda apunta a niños y jóvenes de nuestra comunidad de Rio Grande, integrando asimismo a los padres y para lo cuál es necesario contar con el apoyo de nuestros gobernantes, con una pequeña inversión monetaria. Los integrantes de dicha banda serán menores con autorización de sus padres. Los músicos permanecerán ad honoren hasta su mayoría de edad, y concluyendo el ciclo se recibirán de Músicos Profesionales de Banda, con perspectivas a una salida laboral en bandas municipales, policiales o militares.

La finalidad de dicho proyecto, es la creación de una Banda Infanto Juvenil a fin de implementar en nuestra cultura una creatividad musical a niños y jóvenes de ambos sexos, sin distinción social y económica, brindando de esta manera una participación activa que tendrá como protagonistas a niños y jóvenes como así también a la familia.

Esto sería un gran aporte a nuestra comunidad, favoreciendo el desarrollo social-afectivo del NIÑO y produciendo un acompañamiento familiar.

La banda será dirigida por un Director General y un segundo Director, se enseñarán todos los instrumentos y las materias musicales de primer nivel educativo, bajo disciplina y conducta de banda.

  
Leonardo C. Di Benedetto



## ALCANCES DEL PROYECTO

COBERTURA: ciudad de Rio Grande.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: niños y jóvenes desde 8 hasta los 17 años de ambos sexos.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS: las familias y nuestra comunidad.

OBJETIVO GENERAL: creación de una Banda Infanto Juvenil de ambos sexos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Motivar a los niños y jóvenes en el arte de la música.
- b) Implementar mediante instrucción y disciplina la creatividad musical.
- c) Fortalecer vínculos familiares.
- d) Creación de una futura Murga.

### METAS:

- a) Participación de niños y jóvenes sin distinción social y económica.
- b) Formar una comisión de padres, a fin de acompañar a los niños con el objetivo de recaudar fondos necesarios para la confección de uniformes y la adquisición de elementos, etc.
- c) Esta Banda Infanto Juvenil se comprometerá en fechas patrias, desfiles, eventos deportivos, encuentros de bandas infantiles a nivel provincial y nacional, día del niño, día de la primavera, carnavales, presentación en establecimientos escolares, etc.
- d) Realizar una muestra anual a efectos de que se haga conocer el trabajo realizado.

### RECURSOS HUMANOS:

- a) Un director de la banda.
- b) Un segundo director.
- c) Un auxiliar ayudante.

Todos se encargarán de instruir, supervisar tareas y actividades, además de contener a los niños y jóvenes para evacuar sus inquietudes.

  
Leonardo C. Di Benedetto

RECURSOS MATERIALES:

- a) Espacio físico.  
b) Instrumentos fundamentales (para formación de la banda):

02-Bastón Mayor.  
30-Tambores.  
02-Bombo Mayor.  
03-Flauta traversa.  
04-Clarinetes.  
04-Trompetas.  
03-Saxofón alto.  
02-Saxofón tenor.  
02-Trombones a pistón.  
01-Tubas en SI b o MI b.  
30-Pares de palillos.  
02-Pares de platillos.

DETALLE DEL PRESUPUESTO:

	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>SUB-TOTAL</u>
02-Bastón Mayor.	\$ 76,00	\$ 152,00
30-Tambores.	\$ 152,00	\$ 4560,00
02-Bombo Mayor.	\$ 140,00	\$ 280,00
03-Flauta traversa.	\$ 460,00	\$ 1380,00
04-Clarinetes.	\$ 524,00	\$ 2096,00
04-Trompetas.	\$ 326,00	\$ 978,00
03-Saxofón alto.	\$ 659,00	\$ 1977,00
02-Saxofón tenor.	\$ 1386,00	\$ 2772,00
02-Trombones a pistón.	\$ 757,00	\$ 1514,00
01-Tubas en SI b o MI b.	\$ 2718,00	\$ 2718,00
30-Pares de palillos.	\$ 4,40	\$ 132,00
02-Pares de platillos.	\$ 180,00	\$ 360,00
	<b>COSTO TOTAL</b>	<b>\$ 18919,00</b>

COSTO ESTIMATIVO: dieciocho mil novecientos diecinueve pesos (\$ 18919,00).

El espacio físico y los salarios no están incluidos en el costo estimativo total.

Leonardo C. Di Benedetto





TIEMPO DE APLICACIÓN DEL PROYECTO: anual y en forma continua.

EL ESPACIO FÍSICO: cedido por las autoridades provinciales.

EL RECURSO HUMANO:

Para ser ejecutado dicho proyecto queda a criterio y evaluación por las autoridades del “Nuevo Gobierno de la Provincia”.

El salario correspondiente según las categorías que establece el régimen de la administración pública.

Cabe destacar que este proyecto se aplicará en una primer etapa en la ciudad de Rio Grande, para integrarse a futuro en las ciudades de Tolhuin y Ushuaia, con la finalidad de crear una banda provincial.

Leonardo C. Di Benedetto

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El plan anual se divide en los siguientes bimestres:

1)Marzo/Abril:

- Historia de la música
- Teoría y solfeo
- Instrumentación

2)Mayo/Junio:

- Historia de las bandas argentinas.
- Teoría y solfeo.
- Instrumentación.

3)Julio/Agosto:

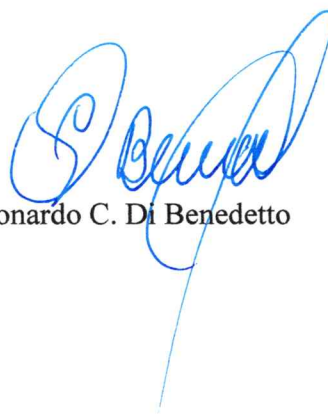
- Historia de los instrumentos de viento.
- Solfeo entonado.
- Instrumentación.

4)Septiembre/Octubre:

- Cultura musical.
- Desplazamiento de Banda.
- Solfeo en las dos claves.

5)Noviembre/Diciembre:

- Dictado musical.
- Método de estudio.
- Debut de Banda.



Leonardo C. Di Benedetto

CONDICIONES DE INGRESO

EDAD:

de 8 a 17 años, ambos sexos.

CUPO DE INTEGRANTES:

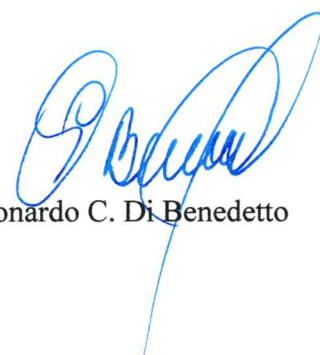
Sin límites.

UNIFORMES:

Cada integrante adquirirá el suyo.

HORARIOS:

De 18:00 a 20:00 horas. De lunes a viernes.



Leonardo C. Di Benedetto

ATELIER

FUNDAMENTO DEL ATELIER

La formación de dicha Banda apunta a niños y jóvenes de nuestra ciudad, pero también en forma directa a los familiares.

Si bien es cierto que los padres por sus distintas ocupaciones poseen un tiempo limitado, podrán tener un horario de 20:00 hs. a 22:00 hs., con el fin de que aprendan algún instrumento y sean protagonistas junto a sus hijos del nacimiento y crecimiento de ésta Banda Infante Juvenil.



Leonardo C. Di Benedetto



DATOS PERSONALES DE LOS ALUMNOS

- Nombre del alumno: \_\_\_\_\_
- Edad: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
- Escuela: \_\_\_\_\_
- Grado / año: \_\_\_\_\_
  
- Con quién vivís?: \_\_\_\_\_
  
- Nombre de la madre: \_\_\_\_\_
- Ocupación: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
  
- Nombre del padre: \_\_\_\_\_
- Ocupación: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_

Leonardo C. Di Benedetto

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de interés provincial la creación de la Banda Infanto Juvenil de la ciudad de Río Grande.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

***DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.***

**RESOLUCIÓN N°**

**/02.-**

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.